

Considerando que no sólo seguimos encontrándonos en estado de alarma como consecuencia de la pandemia generada por el virus COVID, sino que a tenor del incremento de los datos relativos al número de contagios y hospitalizaciones derivadas de la pandemia de la Covid-19 que estamos sufriendo en Málaga actualmente se hace necesario adoptar mayores precauciones en las medidas de distanciamiento social y prevención.

Considerando que dichas circunstancias permiten entender a esta Alcaldía que concurren situaciones excepcionales de grave riesgo colectivo que dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de Junta de Gobierno Local, habiéndose dictado Resolución nº 2021/16645, de 14 de enero de 2021 por esta Alcaldía mediante la que, por estas mismas razones, se deja en suspenso desde su fecha el régimen presencial de las sesiones del Pleno, Comisiones del Pleno y Junta de Gobierno Local, pasando a celebrarse por medios electrónicos y telemáticos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se procede a la convocatoria de sesión **extraordinaria y urgente a distancia por medios electrónicos** de la **Junta de Gobierno Local** el próximo **lunes 25 de enero de 2021** a las **14:15 horas** en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después, con el siguiente Orden del día:

**ORDEN DEL DÍA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

3/21

- Sesión: *Extraordinaria y urgente, a distancia por medios electrónicos a través de la sala de reuniones virtuales WebEx.*
- Fecha: *Lunes, día 25 de enero de 2021*
- Hora: *14,15 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.*

PUNTO Nº 1.- Pronunciamiento sobre el carácter urgente de la sesión.

**ÁREA DE GOBIERNO DE DERECHOS SOCIALES,
ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
Y TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO**

**DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD,
POLÍTICAS INCLUSIVAS Y VIVIENDA**

PUNTO Nº 2.- Propuesta de aprobación del otorgamiento de una subvención directa y excepcional, de interés general, a la entidad Solidaridad Asistencial en CIA con

Código Seguro De Verificación	EC0KPyWwh6ipKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados	Firmado	25/01/2021 14:08:22
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EC0KPyWwh6ipKR+ICw4EXg==		





Secretaría General

CIF para la ejecución del proyecto denominado “*Acciones de mediación al reparto de alimentos en familias vulnerables*”.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Francisco de la Torre Prados

Código Seguro De Verificación	EC0KPyWwh6ipKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados	Firmado	25/01/2021 14:08:22
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EC0KPyWwh6ipKR+ICw4EXg==		

